



RESOLUCION N° 389

Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 51359/87

BUENOS AIRES, 23 NOV 1987

VISTO la Resolución Ministerial N° 1694 del 1° de julio de 1986, y

CONSIDERANDO:

Que existen en el nivel medio de la jurisdicción nacional bachilleratos con distintas orientaciones.

Que es necesario facilitar la inserción del alumno becario en cualquiera de las especializaciones de estos bachilleratos.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Subsecretaría de Gestión Educativa y a lo propuesto por la Secretaría de Educación.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Hacer extensivos los alcances de la Resolución Ministerial N° 1694 del 1° de julio de 1986 a todos los bachilleratos nacionales con distintas orientaciones que se cursan en el nivel medio de este Ministerio.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.